

## **Contratación de servicios administrativos para la gestión de expedientes del Impuesto sobre el Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Expediente de contratación nº

---

### **Primera.- Objeto del contrato**

Será objeto del presente contrato la realización de los servicios auxiliares necesarios para la liquidación y cobro de los 1.890 expediente de los años 2000 y 2001 pendientes de tramitar del Impuesto sobre el Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).

### **Segunda.- Presupuesto y plazo de realización**

El presupuesto del presente contrato es de 30.050,61 €, con cargo a la partida 61100/2270680 de “Estudios y trabajos técnicos” de la funcional de Servicios Económicos.

La adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 2003, no adquiriéndose, por parte de la administración, compromiso alguno si no se cumple la condición en materia presupuestaria reflejada en esta cláusula.

El plazo máximo de realización es de 2 meses, para la realización de los trabajos auxiliares necesarios para la notificación en voluntaria de las liquidaciones generadas por los 1.890 expedientes existentes.

### **Tercera.- Presentación de ofertas**

Las ofertas se registrarán en el Registro General del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Las ofertas deberán describir las características técnicas de los trabajos auxiliares a desarrollar, acompañando los precios de los siguientes extremos:

- Precio por expediente liquidado, entendiéndose por expediente cada escritura de transmisión.
- Precio sobre importes del principal de la deuda tributaria reconocida y que se recaude en voluntaria.
- Precio sobre importes de la deuda tributaria reconocida y que se recaude en ejecutiva.

#### **Cuarta.- Solvencia técnica o profesional**

Dadas las especiales características del servicio requerido, para poder ser se:

- 1) Que en la relación de los principales servicios o trabajos facturados en los últimos tres años, con importes, fechas y destinatarios, se demuestre un trabajo significativo y continuado con las Administraciones locales en materia de gestión tributaria y recaudatoria.
- 2) Que el encargado de la dirección técnica del trabajo, tenga una experiencia de al menos tres años en la dirección de trabajos de gestión tributaria en el subsector local.
- 3) Que la oferta presentada incluya una descripción de los recursos humanos que se dedicarán, en su caso, a la ejecución del contrato.

#### **Quinta.- Procedimiento y criterios de adjudicación**

La selección del adjudicatario será por procedimiento negociado.

Los criterios de valoración, objeto de negociación con las empresas seleccionadas, serán los precios ofertados y las características y medios técnicos de los trabajos auxiliares a desarrollar.

#### **Sexta.- Documentación**

Con el fin de cumplimentar los criterios indicados en las dos cláusulas anteriores, las entidades oferentes deberán presentar la información siguiente:

Criterios objetivos:

- Precios
- Documento en el que se exponga la metodología y planificación de los trabajos con especial referencia a los medios técnicos.

Solvencia técnica y profesional:

- Relación de los principales servicios o trabajos técnicos realizados en los tres últimos años, en materia de gestión tributaria y recaudatoria.
- Descripción de la plantilla de personal a dedicar al trabajo..